



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría comunal de planificación

AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO EXTRAORDINARIO
PARA FUNCIONARIOS DE SECPLAN DEL 17 AL 21 DE MARZO
2025.

DECRETO EXENTO N° 01250/2025 /
PARRAL, 17 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31-03-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°18.883 del 1989 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. El Instructivo N°4 del 14-09-2012 Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
4. La Sentencia de calificación definitiva del 09-11-2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón y el Acta de Proclamación del 15-11-2024 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°133-2024; que proclama como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón para el periodo comprendido entre el 06-12-2024 y el 06-12-2028.
5. Decreto Afecto N° 2.325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernández como Administrador Municipal.
6. Decreto Afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
7. Decreto Exento N° 6.341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega firma del Sr. Alcalde Patricio Ojeda Alarcón por orden del señor Alcalde en el Administrador Municipal Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe programación de la Dirección de SECPLAN que requiere autorización para la ejecución de los trabajos en horario extraordinario a desarrollar por los funcionarios.

DECRETO

AUTORÍCESE:

1. La ejecución de trabajo extraordinario, según detalle adjunto, para los días del 17 al 21 Marzo de 2025 y las horas ahí indicadas, para los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo		Total Horas al 25%
Víctor Troncoso Olivares	Planta	Profesional Grado 8	16 horas
Jimena Vásquez Barrera	Planta	Profesional Grado 9	13 horas
Bárbara Gajardo Cáceres	Planta	Profesional Grado 10	16 horas
Ángel Hernández Yáñez	Contrata	Profesional Grado 11	18:30 horas
Fernanda Guerrero Alvarado	Planta	Profesional Grado 11	18:30 horas
Paola González Fuentes	Planta	Administrativo Grado 16	11 horas

ESTABLÉCESE:

Que del total de horas autorizadas al 25%, serán compensadas con descanso complementario.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Planillas del 17 al 21-3-2025	Digital	Ver		

Ivan Damino/Juan Ramon Alvarado/Jimena Vásquez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Victor Troncoso Olivares
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Jimena Vásquez Barrera
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Bárbara Gajardo Cáceres
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Ángel Hernández Yañez
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Fernanda Guerrero Alvarado
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Paola González Fuentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20420036&hash=2d065>